

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de morambe de 1998.
Visto lo solicitado en las presentes
actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal Nº 28
de la Capital Federal s/licencia Dr. Carlos Mariano CHEDIEK
por razones científicas y culturales,
y CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de la Capital Federal, doctor Carlos Mariano Chediek, solicita licencia con goce de sueldo desde los días 23 al 24 de noviembre del corriente año.-

Que funda su petíción en el hecho de asistir al II Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo".-

Que a fs.14 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva el pedido con opinión favorable.

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo, desde el día 23 al 24 de noviembre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N).-

Registrese, hágase saber y archivese.-

CORTE SUPRELA